

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9481 *Resolución de 29 de abril de 2024, del Ayuntamiento de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 75, de 17 de abril de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Cinco puestos de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Dos puestos de Asistente de Administración, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar.

Un puesto de Director/a Adjunto/a de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Director/a de Exposiciones y Colecciones, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Inspector/a Adjunto de Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Inspector/a de Tributos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Tres puestos de Técnico/a de Apoyo Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a de Coordinación y Evaluación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a de Informática, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a de Intervención de la Edificación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a de Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a de Programas y Evaluación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Local de Empleo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Control Financiero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Coordinación de Programas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Infraestructuras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Innovación Tecnológica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Dos puestos de Técnico/a Medio/a de Intervención de la Edificación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Movilidad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Seguridad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Medio/a de Urbanismo y Edificación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Superior de Promoción Económica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a Superior de Servicios Sociales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Tres puestos de Técnico/a Superior de Urbanismo y Edificación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Nueve puestos de Técnico/a Superior de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Gestión.

Un puesto de Topógrafo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Tres puestos de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefe/a de Administración de Museos Científicos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefe/a de Caja, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Dos puestos de Jefe/a de Departamento, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Cinco puestos de Jefe/a de Sección, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Ocho puestos de Jefe/a de Unidad, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Jefe/a Topógrafo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Gestor de Proyectos Informáticos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Cuatro puestos de Gestor/a Económico-Presupuestario/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Gestión.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Diario Oficial de Galicia».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

A Coruña, 29 de abril de 2024.–El Concejal Delegado del Área de Economía y Planificación Urbana, José Manuel Lage Tuñas.